



Expediente: 707/03-I2

Carátula: CANO PABLO DANIEL Y OTRO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ INCIDENTE EJECUCION DE SENTENCIA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 21/07/2020 - 04:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 707/03-I2



H105021100951

Expte N°: 707/03-I2

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 17 de julio de 2020.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: CANO PABLO DANIEL Y OTRO c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ INCIDENTE EJECUCION DE SENTENCIA.

Se notifica a: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 16 de julio de 2020.I) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Pasen los presentes autos a Presidencia de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo para el sorteo de integración de Tribunal. II) Resérvese el voto emitido por el Sr. Vocal preopinante. III) Suspéndanse los plazos procesales para dictar sentencia. Personal.-MLGL – .FDO digitalmente DR. CARLOS GIOVANNIELLO ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 17/07/2020

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.